# SERMON DE LA INMACVLADA CONCECION DE LA SANTISSIMA VIRGEN MARIA N. S. PREDICADO EN el conuento del glorioso san Francisco de la villa de Ossuna, en la fiesta, que hizieron los cofrades de la Veracruz, y hermanos Terceros.

*POR EL PADRE FRAY ALONSO DE TOLEDO, Letor de prima, y Corretor del Colegio de nuestra Señora dela Vitoria, de la misma villa, a 6. de Febrero, de 1616. años.*

DIRIGIDO A N. Rmo. PADRE M. FRAY DIEGO Arias de Valcarcel, General de la sagrada orden de los Minimos de N. glorioso P. S. Francisco de Paula, Consultor, Calificador del santo Officio.




*CON LICENCIA.*
EN SEVILLA, Por Fernando Rey.
Año de 1616.

## ¶ APROBACION DEL PADRE LETOR Fray Antonio Ximenez Regente de los estudios del Colegio de nuestro glorioso padre san Francisco de Paula de Seuilla.

*Con ingenioso artificio sigue, y concluye el padre fray Alonso de Toledo Corretor, y letor de prima del Colegio de nuestra Señora dela Vitoria de Ossuna, los intentos, que propone, mostrando alta dotrina escolastica, y sutil interpretacion de sagrada escritura, guardando en todo, no solo el no offender la verdad catolica, y sanas costumbre: pero tambien el cōformarse, y no salir de los limites, que en esto ponen Sixto IIII. Pio V. y el santo Concilio Trid. conforme la declaracion dela Congregaciō delos Cardenales sus interpretes. Y assi juzgo, que es dino este sermon de imprimirse, y q̄ sera para gloria de la copiosa redencion de Iesu Cristo, alabança de su bendita madre, e inflamacion de los fieles en la deuocion de su purissima Concecion. En este Colegio de san Francisco de Paula de Seuilla 14. de Abril de 1616. años.*

Fray Antonio Ximenez.

¶ *Licencia de nuestro padre Prouincial.*

Fray Ioseph de Sādoual Prouincial dela ordē delos Minimos desta Prouincia de Seuilla, &c. Por la presente damos licencia al padre Corretor del Cōuento de N.S. dela Vitoria de Ossuna para q̄ imprima este sermon por tener satisfacion q̄ es dino de salir a luz, y acudir alos desseos de muchas personas graues, q̄ lo dessean, y piden, y de todo resulte gloria a N.S. y alabança a su bendita madre. Dada en este nuestro Conuento de la Vitoria de Triana en 15. de Abril de 1616. años.

*Fray Ioseph de Sandoual, Prouincial.*

## ¶ APROBACION DEL PADRE MAESTRO Diego Granado, Letor de Prima del Colegio dela Cõpañia de Iesus de san Ermenegildo de Seuilla, y Consultor Calificador del santo Officio.

*ESTE Sermon, que predicò el padre Maestro fray Alonso de Toledo letor de prima, y Corretor del Colegio de nuestra Señora de la Vitoria dela Villa de Ossuna, no solo no tiene cosa contra la fe, y buenas costumbres, sino es muy docto, ingenioso y graue. Y assi sera de gloria de nuestro Señor, y dela inmaculada Concecion de su santissima madre, en cuya fiesta se predicò, que salga a luz, y se imprima. En este Colegio de la Compañia de Iesus de san Ermenegildo de Seuilla a 26. de Abril de 1616. años.*

Diego Granado.

## ¶ *Licencia del Ordinario.*

El Licenciado don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, y Canonigo, Prouisor, y Vicario general de Seuilla, y su Arçobispado, doy licencia para que qualquier Impressor desta ciudad pueda imprimir el sermon de suso contenido, sin incurrir por ello en pena alguna. En Seuilla, veynte y nueue de Abril, de mil y seyscientos y diez y seys años.

*Gabriel de Sarauia,*
*Secretario.*



A nue-

A Nuestro reuerendsimo Padre Maestro fray Diego Arias de Valcarcel, General de toda la orden de los Minimos de nuestro gloriosissimo padre san Francisco de Paula, y Calificador Consultor Apostolico del santo Officio de la Inquisicion.

SIN Lisonja Padre Reuerẽdissimo puedo dezir, y todos los padres doctos desta prouincia, por grandes maestros, q̃ sean, pues de todos lo à sido V. Rma. lo que Dauid a Dios. 1. par. 29. *Quæ de manu tua accepimus, reddimus tibi*, que le boluemos a sus manos, lo que dellas recebimos, quã do le ofrezcamos qualesquiera trabajos, y frutos de nuestros estudios, que se engendran en ellos, como yo ofrezco este, como hijo del mio, con confiança, que assi por su natural affabilidad le hara buena cogida, como por ser nieto lo recebira cõ amor, y parecera mas bien que a mi, pues es ordinario amar, mas los abuelos a los nietos, q̃ los padres a los hijos, y es cierto, no me atreuiera a sacarlo a luz estãpado (que en otras muchas ocasiones lo è escusado) sino fuera por lo bien, que luzio quando se predicò ante los dos tan graues cabildos desta ilustre Villa, è ingenios agudos desta insigne Vniuersidad, y hombres doctos de las religiones, y todo el concurso del lugar en la tan grandiosa otaua celebrada en el conuento del gloriosissimo P. S. Francisco, con sermones, todos tan ingeniosos, que a quien mucho mas, que yo, lo fuera, pusieran miedo, y por auermelo pedido personas de respeto, a quien no faltando del que deuo tenerles, no podia faltar de darles gusto, solo por este fin lo è tenido (no bastando qualesquiera traslados de mano) de q̃ le imprima sujeto a la censura de V. Rma. como de quiẽ tan bien puede darla, pues como le conozco por General en su officio, le confiesso lo es enlas buenas partes, de q̃ el cielo le dotò, y por eminente en Teologia, assi espositiua, como escolastica, y que vaya a sus pies, para que todos lo pongan sobre las cabeças, con que quedara engrandecida mi persona, y obligada a offrecer cosas mayores, y mejores, que tengo comẽçadas a la de V. reuerendissima, a quien vea yo trocada en ilustrissima, como merece, Amen.

De

# ¶ De qua natus est Iesus. *Matth.1.cap.*



N ESTE Mundo, donde la vida del hombre es vna continua guerra, como dixo Iob, *Militia est vita hominis super terram*, que en el sentido espiritual se entiende de la Iglesia, que esta *Super terrã* sobre la tierra, superior a todo lo que en la tierra ay, y es lo mejor della, y de sus hijos los fieles, cuya vida es vna lucha perpetua interior, y esterior, y assi trasladò Simacho *Est tentatio* està cercada de tentaciones esteriores de los demonios, y de el mundo; y interiores de su propria carne bregando por no dexarse de ellas vencer. Confirma esto lo que en la esplicacion de este lugar se dize de consecratione distinct. 5. *In hoc mundo tota ætate victoris inter inuisibiles hostes, & pericula gradiendum est. Vnde in baptismo regeneramur ad vitam, post baptismum confirmamur ad pugnam.* En todas las edades, que se biue en este mundo andamos entre los peligros, y enemigos inuisibles, y assi en la entrada a la Iglesia por el bautismo somos reengendrados a la vida, y despues en la confirmacion confirmados para la pelea: y assi deuemos siempre estar en la vida, porque estamos como en frontera en la Iglesia, que es la Sunamitide, que dize el Esposo cant. 2. *Quid tu vides in sunamitide* (q̃ quiere dezir pacifica) y pregunta, que es lo que vè en ella? el se responde *Nisi choros castrorum*, coros de gente armada, que la defienden, y de essa defensa le viene su paz. Pudiera dezir esquadrones, que son junta de soldados en arma, y no dize, sino coros, que son junta de Religiosos, o Ecclesiasticos, los quales tienen como el hijo del hombre, que vido S. Ioan Apoca. cap. 1. la espada en la boca jugando de ella; en ofensa de los enemigos: assi los defuera, que son los he-

*Iob. 27.* *Simachus.* *De cõs. dist. 5.* *Cant. 2.* *Apoc. 1.*

reges; como los domesticos, y de casa, que son los pecadores rebeldes, o ya con la palabra de Dios enlos pulpitos, y catedras, o ya en los choros cantandole alabanças, pues haziendo esse officio hazê el de guardas de la Iglesia, que ya se lo auia dicho Dios a la misma Iglesia con nombre de Hierusalen, que es el proprio suyo por Esaias. Haziendole cargo

Esaia. 61. de essa merced entre otras; *Super muros tuos Hierusalem constitui custodes*, puse Hierusalen sobre tus muros guardas. Parece que para que lo fuessen buenas auian de callar, y escuchar, pues son escuchas, pero no, no dize, sino que nunca callaran. *Tota die, & nocte non tacebunt &c.* estaran de dia, y de noche cantando, y en cantando los enemigos defendiédo de ellos la Iglesia, con que ella se muestra como dize dos

Cant. 6. vezes el mismo Esposo ca. 6. *Terribilis vt castrorum acies ordinata*, terrible como vn exercito grande de esquadrones puestos en orden en campaña, que son de ver heruajando sus bagages, leuantadas en alto sus tiendas; y de lo mas alto de ellas ondeando sus vanderas de differentes colores, q̃ hazen diuersos visos, arboladas las picas de cada compañia alli en su cuerpo de guardia, enlos coseletes, gleuas, y morriones dorados, y grauados dando el sol, y causando espejos, con que matizan los plumages, todo esto tan de gusto a la vista; quanto al oido agradable el resonar del pifano, el golpear del tambor, el tocar dela trompeta, el relinchar de los cauallos, y al tomar cada vno su puesto, con que todo està en orden. Y asi del de la Iglesia santa, que es *Castrorum acies ordinata* exercito de esquadrones en orden, nace el ser *Terribilis* terrible; o como dize otra letra, *Formidanda vt vexillata* espantable como a vanderada, llena de vanderas, q̃ causan a los contrarios asombro, y si en lugar de estar auanderado este exercito de la Iglesia, y que en cada vno destos esquadrones, o coros de soldados espirituales vuiesse su vandera leuantada, estuuiesse vanderizada, y ellos diuididos en vandos gran mal! gran mal! no puede ser mayor: por

que

que dexãdo alos enemigos perecerán afsi a manos dellos, porq̃ no fe defienden como hermanos vnos de otros, porq̃ boluiendofe contra fi fe ofenden, y todo el bien defte exercito de la Iglefia efta en que todos fus efquadrones, que fon los coros de Eclefiafticos, y de las ordenes todas eften pueftas en orden cada vna con fu vandera, mirando a la vandera real para defenderla. Efta vandera real, donde tiene fupuefto? Effo es menefter dezir? Donde eftà la vandera real, fino en la Ciudad real, en que eftà la corte, do refide el Rey, y do tiene fu filla, y trono? Y dõde le tiene Crifto Señor. N. Rey de efte Reyno de la Iglefia, y Capitan general, y cabeça de defte luzidifsi exercito, fino en Maria fantifsima fu madre, en cuyo vientre, como en trono de mageftad, y de gloria eftuuo gozando de fuma gloria defde el inftante de fu Concecion, y de do falio como Saluador, *De qua natus eft Iefus* armado de las flacas; pero inuencibles armas de fu humanidad, con que hazer guerra alos enemigos el demonio, y el pecado, y alcançar la vitoria? Y qual es efta real vãdera? Effa mifma Señora le lize, *Ordinauit in me charitatem*, *Cant. 2.* la caridad puefta en ordẽ *Vex illũ eius fuper me charitas* (eftà en el hebreo) la caridad, es la vandera que eftà en mi enarbolada, podemos dezir, que como las vanderas de todas las particulares compañias hazen refeña ante el eftandarte real fugetandole, afsi todos los fantos mas efcelentes de todos los eftados de la Iglefia fe le rinden, y humillan a efte real eftandarte, reconociendo fuperioridad en Maria fantifsima, juntãdofele todas las gracias, y excelẽcias de ellos en ella; y fi aqui entrã los efquadrones delos exercitos celeftiales delos fantos Angeles, q̃ tambiẽ la tienen por Señora la gracia de preferuacion, q̃ tuuieron, con que fino cayeron en culpa; pudiendo caer, como los q̃ la cometieron, fue por fer preferuados por los meritos de Crifto. Efta que ellos tuuieron no faltò a la Virgen fiendo por los mifmos meritos preferuada de caer en toda culpa: pero refpeto de la original

nal, comparandola con los demas hijos de Adan, quanto quiera santos no leuantò en ellos vandera la caridad, que es dezir no mostrò la caridad, y amor diuino todos sus effetos: porque aunque a algunos les a dado el ser libres de todos pecados actuales, principalmente de los mortales, q́ se oponen a la gracia, pero preseruales de essos, y de los veniales, y sobre todo del original, solo ala santissima Virgẽ fue concedido, como a quien tiene la vandera, que leuãtò la caridad, y amor comunicandole todo lo que cabe de grãdeza en pura criatura, auentajandola en ser pura y limpia a todas, pues aun lo fue enel instante de su Concecion de la mancha de la culpa original, no siendo vencida del demonio, antes alcançando del vitoria, y en señal de ella teniendo enarbolada la vandera de la caridad *Vex illum eius super me charitas*, seamos todos a vna en defenderla, y en defender que esta Señora entre todos los hijos de Adan lleua la vandera como vnica, y sola en ser concebida sin pecado original. No se yo como nos podemos escusar, yo, y el esquadron sagrado de mi Religion de defenderla, siendo vandera de la caridad, y vitoria, que la caridad alcançò assi por la caridad, que es el blason de mi Religion, y que a su fundador mi glorioso padre le dio por armas el mismo Dios embiandosela del cielo con sus santos Angeles, como por el apellido de la Vitoria, que tenemos en España, que es, Religiosos de nuestra Señora de la Vitoria, y que tienen por armas la caridad, bien es que confiessen, y que la caridad enarbole la vandera de su vitoria en esta Sacrosanta Señora, y si el Capitan general, que la enarbola fue Cristo, pues por sus meritos alcãçò esta vitoria, qual sera el Alferez, que lleua esta vandera, sino el Alferez del mismo Christo, que enla Iglesia tiene esse nõbre, y officio el glorioso padre san Francisco el serafico, como vn Serafin abrasado en la caridad, y amor diuino (bien parecidos en esto los dos Franciscos) digan los demas esquadrones delas religiones lo que quisieren,

ren, que yo no me desdeño de dezir que el nuestro siga a este de la religion Serafica del glorioso padre san Francisco, que es el Alferez mayor de la Iglesia, y mi vandera rindo a la suya, pues con efficacia, y valor tan grande ponen el ombro a defenderla con su sargento mayor el Dotor sutilissimo Escoto, siendo aun los terceros seglares los primeros en poner el pecho a esso, y los cofrades de la Veracruz, que en ambas hermandades hazen esta fiesta, confessando de esta Señora que el no tener culpa fue por esta vandera enarbolada, q̃ es lo mismo q̃ arbol leuantado por el arbol de la Veracruz, y pasion, que en ella padecio: y esso dan a entender en celebrar en Viernes dia de pasion la cofradia de la Veracruz fiesta de la inmaculada Concecion de la santissima Virgen, a quien por ser tan fiesta suya, y en defensa de su hõra considero obligada al gasto de la fiesta. Supliquemos le con su intercession haga la costa de la gracia. Aue Maria.

§ I.

EL fin del presente razonamiento, para que se entienda desde el principio à de ser con el fauor de Dios probar que la Virgen santissima fue preseruada de la culpa original por los meritos de Cristo Señor nuestro, y assi fue redemida por el, y por la muerte, q̃ en la Cruz padecio, y sangre, que derramò. Esto puede ser por dos caminos, el primero es dexãdo en toda su fuerça la vniuersalidad de aquellas palabras del Apostol ad Rom. 5. *Omnes in Adam peccauerunt* todos pecaron en Adan, q̃ a la sagrada escritura le auemos de guardar la cara, y respetar sus palabras, entendiendolas como suenan sin comẽtos superfluos, ni esposiciones sobradas, mientras no ay inconueniente, y aqui no lo ay alguno, y quisiera, que entẽdierades esto, que dezir, que la Virgẽ pecò en Adan no prejudica su Concecion santissima, ni haze que no vuiesse sido purissima y limpissima, y libre de toda mancha de culpa original: porque sabed, que pecar en Adã *Ad Rom. 5.*

no es otra cosa,sino ser hija de Adan,decender del,segun la razon,y via seminal por obra de varõ,y supone auer hecho Dios con Adan vn pacto,y concierto,de q̃ la gracia,en que le criò se la daua no como don personal,esto es para su persona sola, sino,aunq̃ era sobrenatural, se le dio como dõ natural, se entiẽde para toda la naturaleza;de quien siendo el cabeça enlo natural,le hizo cabeça de toda ella enlo moral, poniendo en su volnutad las de todos sus descendientes, que auiãde ser por todo el discurso de los tiẽpos, por quiẽ presto voz , y caucion , como suelen en los contratos, que se hazen enlos cabildos, enlos colegios, en los conuentos, y en todas las comunidades,los presentes por los ausentes, y por los q̃ an de ser. Assi por todos sus hijos hizo este contrato nuestro comun padre de estos bienes sobrenaturales a perdida, y a ganancia dependiẽte de sola su voluntad, que guardando el el preceto de Dios los guardàra para si,y para todos ellos; y quebrantãdolo para todos los perdiera. Comiosse todo el caldal Adan comiẽdo de aquel fruto, q̃ se le auia entredicho, y prohibido, y comionoslo a todos, quedamos pobres, y faltos de bienes sobrenaturales.. Vamos ahora a aquel pecado de Adan, q̃ es el seminario de todas las discordias, y de do pẽde el pũto dela difficultad; Aquel pecado deAdan fue pecado actual suyo,que lo cometio por proprio acto , y fue pecado actual de toda la naturaleza, q̃ cometio en el: aquel no es el pecado original, sino es, q̃ le añadamos esta particula, y le llamemos *Original originante*, esto es de quiẽ se originan los pecados originales, q̃ son los q̃ todos los q̃ son concebidos contraen en el instante de su concecion, y primero principio de su ser: y tiene tanta distancia aquel pecado de Adan de estos pecados originales,q̃ contraen en la concecion todos los hõbres, que tengo por opinion,que è leido y defendido que es distinto en especie de ellos, y lo probara de intento, sino fuera muy oscuro de entender a los no teologos,y por no hazer catedra del pulpito

pito (aunq̃ estos puntos mas son para ella, q̃ para el.) Pero digolo claro. Los pecados originales q̃ contraen en los niños enel instãte, q̃ son concebidos, aunq̃ son originados de aquel pecado de Adan, no son el mismo pecado de Adã, sino de distinta naturaleza, y essencia, y aquel fue actual, assi del, como de toda la naturaleza, q̃ del auia de descendir por obra de varon, y aqualquiera q̃ decienda de Adã por via de varon de fuerça le à de conuenir el pecar en Adan. Pero los pecados originales q̃ se contraen en la concecion son distintos, y diffine el Conc. Trid. q̃ cada vno tiene el suyo differẽte del otro, y quando en aquel instante le contraen ya sobre el auer pecado en Adan, q̃ esso fue quando el pecò, añaden en aquel instante ser ya pecadores ensi, q̃ hasta entonces no lo eran, pues ensi nolo auian cõtraydo (pues aun no eran) si no solo en Adan lo auian cometido. Y assi son cosas separables, y q̃ aunque segun ley comun todos los que pecaron en Adan, quãdo el pecò despues enla concecion contraen ensi los pecados originales de aquel pecado de Adan originados. Pero como es differente el auer pecado en Adan de tener ensi el pecado, y pecar ensi, puedese apartar lo vno delo otro, auiendo especial priuilegio, y dispensacion, q̃ esso es priuilegio *Priuata lex* esencion dela ley comun, y assi dado caso, q̃ la Virgen como hija de Adan, quando el pecò pecasse enel, esso no fue mas de traer la deuda de pecar ensi quando fuesse concebida y deuer desde entõces el contraer despues ensi la culpa original no auiẽdo particular priuilegio, como yo confiesso tuuo la Virgen. Y assi de hecho no lo cõtraxo, teniendo esso por gracia anticipada, q̃ le preseruò, la qual tuuo particular a ninguno otro concedida: y esto por los meritos de Cristo, con q̃ fue especialmẽte redemida por el preseruãdola de caer antes q̃ cayesse, y no cõ el modo comun, con q̃ nos redime a todos con su gracia, leuantãdonos por el bautismo, auiẽdo caido por la culpa: porq̃ como dixo el Apostol luego *Sicut in Adã omnes moriũtur; ita & in Christo*

*omnes*

Conc. Trid.

*omnes viuificabuntur*, ambas son vniuersales como en Adã todos pecarõ, y murierõ (y es cierto q̃ no murieron en si, porq̃ aũ no eran todos los q̃ despues aca an sido, y somos) sino en Adã, asi, ni pecarõ todos en si (pues aun no erã, ni eramos) sino en Adã. Asi dize, en Cristo todos son viuificados, q̃ cõ la muerte que padecio alcançamos vida la que en Adan perdimos, y la q̃ perdimos en nosotros contrayendo cada vno la culpa en si, que como dize el Concilio *Est mors animæ*: es muerte del alma. Pero la santissima Virgen la vida, que cõsiguio por Christo fue la q̃ perdio en Adan, por la qual quedo sugeta a perderla en si, pero no la que perdio en si misma, pues en si no la perdio, porque en si no cõtraxo essa culpa, ni uvo instante, en que la tuuiesse. Y asi entiendo yo aquellas palabras desta santissima Esposa Cant. 1. *Nigra sum, sed formosa*: negra soy, pero hermosa, negra en quanto hija de el Adan primero, de quien tuue la deuda de tener la culpa por ser su hija, pero hermosa por el segundo Adan, de quien soy Madre: porque soy: *De qua natus est Iesus* por quiẽ tengo el no tener essa culpa de hecho, y el auer sido preseruada de ella, que fue para mi anticipadamente Iesus q̃ quiere dezir Saluador saluandome con gracia anticipada, y preseruatiua, no leuantandome como a los demas de la culpa despues de auer cavdo en ella, sino preseruandome de que no cayesse. Este es el vn camino q̃ è desseado muchos dias à esplicar, y quisiera aora quedara entendido, que bien se q̃ ay harto que entender, y pocos lo perciben (aun los de esta profession, y que tratan de la escritura) pero hartos ay de los presentes, que estan enel punto de la difficultad.

Pero para realçar esto, y alçaprimarlo cõ primor ay otra vereda (cõfiesso que es estrecha, angosta, y difficultosa de caminarse) que es dezir, que no sola la santissima Virgen fue libre de toda culpa en si, pero aũ en Adan: y que no solo no contraxo en si el pecado original, pero ni tuuo obligacion de tenerlo, y carecio de el debito formal (dexo aora el radical)

dical) y que esso alcançò por los meritos de Cristo Señor y Redentor nuestro, y assi lo fue suyo como de todos, y aun mas, y mejor, porq̃ fue redemida por Cristo su hijo con vna redencion maxima (como la llaman los santos) y en vn grado altissimo de redencion, y rescate.

§ 2.

TEngo para esto vn lugar particular al intẽto, q̃ seguire: es del Profeta Esa. enel ca. 6. y vna vision, q̃ enel reffiere grauissima, pues, por serlo tãto nose atreuio a dezirla el Profeta sin su fiador dela circunstancia del tiẽpo en q̃ la tuuo *In anno, quo mortuus est rex Ozias vidi Dominũ sedentẽ super soliũ excelsum, & eleuatũ: & ea, quæ sub ipso erãt replebãt tẽplũ: seraphim stabãt super illud, sex alæ vni, & sex alæ alteri: duabus velabant faciem eius, duabus velabant pedes eius, & duabus volabant.* Que se le mostrò el año en que murio el Rey Ozias, &c. Veamos que contenia la vision? Dize, que vido a Dios sentado en vn trono alto, y muy leuantado, y lo q̃ le sobraua delas vistiduras llenaua el templo, estauan dos serafines cubriẽdele con sus alas, q̃ cada vno tenia seis: y con las dos le cubrian, el rostro, con las dos los pies, y las otras dos tenian estendidas, con q̃ bolauan. Dexemos aora lo q̃ dezian, que si importare se dira, y si vuiere lugar, q̃ de este lo q̃ es aora de saber es: quien es el que estaua sentado en este trono, qual fuesse el trono, quales las sobras q̃ llenauan el templo, y qual era el templo, que era lleno de ellas. Esaia. 6.

Fue vision esta muy celebrada, y estimada delos hebreos, aunque muchos de ellos no la oìan con gusto, porq̃ entendiendose de Cristo nuestro bien; no la querian entender de el: y assi vn poco mas abaxo añade el Profeta lamentandose, *Ve mihi, quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum: in medio populi polluta labia habentis ego habito: & Dominum exercituũ vidi oculis meis.* Ay de mi, que è callado, porque soy balbuciente, e impedido de los labios, y habito entre gente, que los tiene suzios, y cõtaminados, y me tratã mal de palabra, Esaia. 6.

porque, digo que è visto al Señor de los exercitos con mis ojos; y assi entiendo yo esto, y q̃ aun por obra fue maltratado por esta vision, hasta quitarle la vida, pues teniendo por blasfemia dezir, q̃ auia visto a Dios, le asserraron, y porque les reprehendia con seueridad su incredulidad: y vèse en q̃ con despecho les dize inmediatamente, *Audite audientes, & nolite intelligere: videte visionem, & nolite cognoscere*, oid los que oîs, y no quereis entẽder, ved esta vision, y no querais cerrar los ojos? Echales maldiciones *Ex cœca cor populi huius, & aures eius aggraua: & oculos eius claude*, &c. Señor cegad el coraçon deste pueblo, agrauad sus orejas, cerrad sus ojos, para que ni oigan, ni vean, ni entiendan. Y que de Cristo Señor nuestro se entienda la vision, y de la incredulidad de los hebreos, que no querian persuadirse ay lugares no de menos autoridad q̃ infalible, que es dela misma escritura, y del testamento nueuo, que enel los Euãgelistas la citan, y traen a este intento, como pueden verlos doctos en

*Mat.* 28. el c. 13. de S. Math. enel. 4. de S. Mar. enel. 12. de S. Ioan, enel
*Mar.* 4. ca. 11. dela Epist. de S. Pablo ad Romanos, y en el 28. de los
*Ioan.* 12. *ad Rom.* 11. Actos Apostolicos. Y de los escritores largamente escriuio
*Actu. Apo.* 28. S. Ireneo enel li. 4. ca. 36. Eusebio Cesariense li. 7. delas demostraciones Euangelicas ca. 2. S. Ioan Crisost. hizo cinco
*S. Irenæus.* homilias, y otras tantas S. Bernardo *De visione sedentis super*
*Eusebius Cesariensis.* *thronum*: y d el ministerio delos Serafines escriuio S. Gero-
*S. Ioã. Cris.* nymo al Papa Damaso dos cartas bien eruditas: y todos lo
*S. Bernard.* aplican, y esplicã de Cristo, y del mysterio dela Encarnaciõ,
*S. Hierony.* de que se le hizo manifestacion a Esaias, no como obrado (q̃ entõces no se auia puesto en execucion) sino como represen tado en el entendimiento diuino, y como decretado por la
*S. Augũst.* diuina volũtad. porq̃ segun opinion de S. Agust. tratado. 53. to. 9. antes que el Verbo tomasse carne se mostraua alos ojos de los hombres en carne haziendo ensayes en la apariencia de la carne, q̃ de veras avia de tener, y vnir a si, y assi se dize de aquel mancebo, que acompañò a los de Babilonia, y hallo

llo mas Nabuco donosor, que, auiẽdo echado tres, vido qua tro el confessò *Species quarti similis filio Dei*, que era tal su belleza como del hijo de Dios, y Aguſt. Eugubino en su cosmopeya, y cõ el Oleaſtro affirman, que en la formacion del hombre aparecio el diuino Verbo en forma humana, y aun antes de los tiempos en la eternidad, como el decreto dela Encarnacion fue eterno, lo eran los ensayes, que cõsigo mismo hazia de essa obra, deleytãdose en ella, q̃ essos son aquellos deleytes, que en el ca. 8. delos prou. dize la sabiduria diuina (que es el hijo produzido del entendimiento del eterno Padre, y termino de inteleccion infinita, y assi infinita sabiduria) que tenia en compañia de los hõbres, *Et deliciæ meæ esse cum filijs hominum.* No auia entõces hombres en la eternidad, pues alegãdo essa sabiduria su antiguedad dize, que era no solo antes delos hombres, pero antes los mõtes, de los abysmos, dela tierra, del mar, delas fuentes, y de todo lo criado, ni que vuiesse cosa fuera de Dios: luego no erã deleytes en realidad de verdad con los hombres, mas en la representacion. Y sino, veaſe en lo q̃ dize antes, *Ab initio, & ante sæcula creata sum: & vsque ad futurũm sæculum nõ desinam: & inhabitatione sancta coram ipso ministraui*: Alli el ser criada no se toma en rigor por ser produzida de nada, sino por ser produzida, y recebir ser sin nouedad en el ser, ni en la duracion, porque desde el principio, y sin principio. *Ab initio, & ante sæcula*: antes delos siglos, siẽdo eterno *Aparte ante*, por no tener principio, y eterno *Aparte post*, porq̃ *Vsq; ad futurum sæculum nõ desinam*, no à de tener fin, y que mas? *Et in habitatione sancta coram ipso ministraui*, enla habitacion santa serui delante del.

Dan. 3. g. 92.
S. Aug.
Eugubinus.
Oleaster.
Prou. 8.

Notad que este es el punto, a que voy, y bien delgado, donde se dize todo, porq̃ en aquellos decretos de Dios en aquellas eternas consultas de su diuino entendimiento, y su soberana voluntad antes de los siglos, y de los tiempos la sabiduria de Dios, que es su hijo, dize, que delante de su

Padre

Padre ministrò, y siruiò en la habitacion santa. Ministrar, y seruir no se compadece con igualdad de personas: y asi, si en la eternidad dize, que siruiò, de necessidad en la eternidad se le à de señalar al diuino Verbo naturaleza, segun la qual sea inferior a Dios, con la qual siruiesse desde essa eternidad: esta fue la humana, que desde essa eternidad ordenò el Padre eterno a su hijo, para que fuesse hombre: y asi luego se pinta hōbre, y en quanto tal comēçò a seruir representandose alli inferior a su Padre por la naturaleza, que se le representaua, q̄ auia de tener, con esta representacion en la eternidad, del mysterio de la Encarnaciō antes de effetuarse, lo que en tiempo se auia de obrar. Y en essa misma consulta desta obra, se tratò de la casa, que auia de tener, y que auia de habitar, y que tal auia de ser *In habitatione sancta*, q̄ auia de tener por madre vna Virgen, de quiē auia de nacer, y en cuyo vientre auia de ser concebido, y tenerle a esse viētre suyo soberano por habitacion de su morada, y lugar de su habitacion, y toda ella templo, y casa: y no como quiera, sino *Sancta* con la gracia, que siempre le santificasse, desde entonces, dispensando con ella en la deuda de la culpa, que en la misma eternidad auia Dios preuisto condicionalmente, que auia de tener Adan. Y asi no quiso, q̄ entrasse en aquel pacto, que con Adan hizo, y sacandola del pacto, y contrato le sacò, no solo de la culpa, que en tiempo no la cōtraxesse, y en el instante de su Concecion fuesse libre della, sino de la deuda, y la obligacion de tener essa culpa: no tuuiesse obligacion de caer por no auer sido esta santissima Señora comprehendida en el pacto, y obligacion, que hizo Adan por todos, siēdo en aquel eterno decreto reseruada, y preseruada: y asi quanto a esso no estaua su voluntad en Adan mas que sino fuera hija suya, ni pecò en el. La razō es clara para quiē entiende estos decretos: porq̄ si Cristo fue el primero predestinado (que con este lugar se prueua) y su humanidad escogida para ser vnida al diuino Verbo quedando hecho hō

bre

bre el Hijo de Dios, y con esse mismo decreto fue predistinada la santissima Virgen para madre suya, y que fuesse casa de su habitacion. Y entonces se determinò que essa su habitaciõ fuesse santa, *Et inhabitatione sancta coram ipso ministraui.* Aora el pacto que con Adan hizo Dios, fue tanto despues, que fue en tiempo determinado, fue en nombre de toda la posteridad; no comprehendio a esta diuina Señora, ni entrò ella en esse pacto, pues aun antes del, y del tiempo, en la eternidad, fue predestinada santa, y dina morada del Hijo de Dios, y preordinada para ser, *De qua natus est Iesus*, de quien auia de nacer Iesus. Y este Iesus, y Saluador, que aun no era realmente, sino mentalmente, que estaua preuisto con el entendimiẽto diuino, y representado, que auia de ser, y decretado por la diuina voluntad, que fuesse, y assi era Iesus anticipado, le dio la gracia, y santidad anticipada, y preseruatiua, de suerte, que quando esta descendiente suya fue reseruada, y no se hallò en esse contrato, ni su voluntad estaua virtualmente como las nuestras en Adan, y assi ni quando pecò estaua enel, y por el consiguiente no pecò enel, ni contraxo la deuda, y obligacion de la culpa.

Aora en nuestro lugar dize Esaias, que vido a Dios sentado en vn trono escelso, alto, leuantado, y eleuado, *Super soliũ excelsum, & eleuatum*, qual fue este sino su humanidad sacrosanta, q̃ fue eleuada de suerte, que dize S. August. que *Quo altius eleuaretur non habuit*, no uvo grado, a que pudiesse ser eleuada mas alto, que este dela vnion Hipostatica con el diuino Verbo. Eleuarse es termino muy vsado en Teologia para sinificar el ser leuantada vna cosa a ser sobrenatural, y superior al ser de la naturaleza, y a lo que conforme a ella se le deue, como se dize, q̃ el agua enel Bautismo es eleuada por la potencia obediencial actiua a produzir la gracia, o por la gracia es eleuado el hombre a ser hijo adotiuo de Dios. Y dixo Dauid hablando con las puertas del infierno en la decendida de Iesu Cristo a el. *Attollite portas principes vestras, &* *eleua-*

*S. August. de prædisti. sanct. ca. 6.*

*Psal. 22*

*eleuamini portæ æternales.* Principes de essas cauernas quitad essas puertas de sus asientos, y vosotras puertas eternales, eleuaos, salid de vuestros quicios, leuantaos sobre vosotras mismas. Tambien es el eleuarse salir sobre si mismo, como el alma por la gracia està eleuada, leuantada sobre si misma: y aquel mancebo, q̃ dize Hiere. Thre. 3. que con el callar, estar solo, y mucho meditar, *Leuauit se (iuxtã aliã lectionẽ) super se* se leuantò sobre si. Y aquella aguila entre los quatro animales, q̃ vido Ezechiel, dize, que, *De super ipsorum quatuor,* volaua sobre todos quatro, y siendo ella vno de los quatro, cierto es q̃ volaua sobre si misma: y assi de los Profetas quando tenian reuelaciones de Dios a q̃ acõpañauan eleuaciones suyas, estãdo eleuados, no estauã en si, ni fuera de si, sino sobre si. Assi estaua en esta vision sentado el Hijo de Dios sobre este trono eleuado, *Super soliũ excelsum, & eleuatũ,* q̃ era la humanidad sacrosanta eleuada a ser tan alto, como el ser personal del Hijo de Dios en esse mysterio de la Encarciõ: y como entõces no estaua obrado, ni puesto en execuciõ auemos de dezir que estaua representado, y determinado en la eternidad, y en ella cuydaua de la santidad de la Virgen, de darsele santidad, y gracia, q̃ es lo que añade el Profeta, *Ea quæ sub ipso erãt replebant templum.* Lo que estaua debaxo de este Señor, y de este trono llenaua el templo en la nueua traslacion esta, *Fimbriæ eius replebant templum, vel Regiã,* las fimbrias (otra letra dize, *Oræ eius*) las orillas henchian el tẽplo, o la casa Real.

*Thre. 3.*

*Ezechi. 1.*

*Noua trãslatio.*

Quien es esta fimbria, orla, o orilla, y quien esta casa Real, o este tẽplo? La fimbria de la vestidura, o orilla della? Lease el padre Ledesma en el tratado escolastico, que hizo *De perfectione Dei,* en la quæstion 4. art. 6. que tiene por opinion, que la gracia es participacion de Dios, segun toda la plenitud de su ser, y lo prueua con este lugar, que la vestidura, es la diuina essencia, con que dize Dauid, que esta Dios cubierto, y vestido, *Amictus lumine, sicut vestimento,* cubierto de lumbre: y no es de lumbre criada, sino increiada, de la Diuina

*Ledesma.*

*Psal. 103.*

essencia,

essencia, como de vn vestido: y la fimbria es la gracia, que cō mo la vestidura, y la fimbria son de vna misma especie, assi dize, que lo son la essencia Diuina, y la gracia, segun el ser participado, y assi como la essencia Diuina contiene en si la plenitud, y llenez de ser, assi la gracia participatiuamente. De do se dize, que la fimbria de Diòs, la orilla de su vestidura, lo vltimo que sobraua de ella llenaua el templo. Desde entonces, y a la casa Real, que es la santissima Virgen, que fue el palacio, que este Rey diuino, el Hijo de Dios con el trono, y solio sobremanera eleuado de su humanidad, habitò en este mundo, y en la eternidad, siendo escogida de Dios para esse ministerio, para que fuesse casa de su Hijo, y su madre fue llena de las fimbrias de esta vestidura, que es la gracia diuina.

Y aun mas dize, que, *Repleta est domus à maiestate eius*, esta casa estaua llena de su magestad, que habitando en ella la magestad de este Rey diuino, palacio Real diuinizado, era cō llenez inmensa de magestad, sin impedir a esto el dezir vn poco mas abaxo, *Domus repleta est fumo*, que estaua la casa llena de humo. Santo Dios? Llena de humo, auiendo dicho, que està llena de las fimbrias de la vestidura de este Señor, y de sus orlas, y orillas, y que estaua rebosando magestad, y grandeza! Si. Este humo es que causaua oscuridad en este mysterio, què con ser cierto, è infalible, es oscuro de percebirse, y este humo daua a los hebreos en los ojos, y se los cegaua, para q̃ no lo viessen, ni entendiessen, y a la magestad de la reuelaciō hazia al caso el velo de humo, con q̃ se cubria.

Vease el cap.8.del 3.lib. de los Reyes (que es lugar, que con el nuestro frisa a marauilla.) Alli dize la escritura, que la niebla llenò todo el tēplo de Salomon, *Nebula impleuit domū Domini*: y añade abaxo, *Impleuerat gloria Domini domum Domini*, que la gloria del Señor auia llenado aquella casa dedi- 3. Reg. 8. cada a su diuino culto, modo de dezir nueuo, porq̃ si la hin-

 cho

cho de niebla, como se llenò de gloria? Y si la llenò la gloria, como la ocupò la niebla? Ay por ventura proporcion entre niebla, y gloria, para q̃ la niebla sea synonymo de la gloria? De la niebla sabemos q̃ es oscura, y de la gloria se dize, q̃ es la misma luz, *Lucem habitat inaccessibilem*, habitãdo Dios en la gloria, dize S. Pablo, q̃ habita en vna luz inacessible, que no se puede tocar, ni llegar a ella, o segun el griego, *Inaccessã* a que ninguno à llegado; se entiende naturalmente, o con los ojos corporales, o viuiendo en este mundo, o cõprehendiendole: y assi añade. *Quem nullus hominem vidit: sed neq; videre potest*, aquien ninguno de los hõbres à visto, ni aũ puede ver, se entiende con alguno de estos quatro modos, o con la vista del cuerpo, que es del todo impossible, o aunque sea con la del alma en esta o en la otra vida, naturalmente, y, comprehendiẽdole, menos (Aunq̃ en el cielo con conocimiẽto quiditatiuo, è intuitiuo, (no cõprehensiuo) sobrenaturalmẽte con los entendimientos todos los bienauenturados lo vèn.) Y S. Hieronymo aqui dize, *Id enim quod Deo est lux nobis est caligo*, lo que para Dios es luz, para nosotros es oscuridad: palabras, que quando las vide, vi suelta mi duda de estos dos lugares, que en el vno auiendo dicho, que enlas fimbrias de la vestidura del q̃ estaua sentado en el trono llenauan el templo de magestad, luego dize, que esse templo, y casa estaua llena de humo: y en el otro auiendo dicho, que la niebla cubria la casa de Dios, dixo que estaua llena de gloria: y es, que es gloria, y luz para Dios; pero es niebla, y humo para nosotros, que causa oscuridad en nuestros entendimientos para el conocimiento de mysterios. Tan de la otra parte de lo que todos los ingenios criados, hora de hõbres, hora de Angeles pueden naturalmente entender. Y quando Dios con essa niebla, y con esse humo lo cubria, teniendo determinacion, y decreto, de que se obrasse este mysterio, y encarnasse el Hijo de Dios, que es la sabiduria del Padre, y vniesse a si

1. ad Thim. 6.

S. Hierony.

natu-

naturaleza inferior, qual es la humana, en que siruiesse, me reciesse, y satisfiziesse, que todo dize inferioridad: entonces, que era antes delos tiempos, pues aora en el principio sin principio de duracion, cuydaua de la habitacion, q̃ fuesse santa, *Et in habitatione sancta coram ipso ministraui*: que es dezir, se determinaua juntamente la santidad de Maria tan conueniente, para q̃ fuesse, *De qua natus est Iesus*, de quien auia de nacer Iesus, y quien auia de habitar y hazer morada, como dize S. Buenauentura, *Congruum fuit, vt mater Filij Dei sic esset immaculatamente, sicut intemerata carne*: cõforme a razon es, que la que auia de ser escogida para ser madre de Dios, fuesse asi Virgen en el alma, como lo fue en el cuerpo, y como nunca tuuo enel cuerpo corrucion contra su integridad, siendo siempre Virgen, nunca uviesse en su alma culpa contra su pureza, siendo siempre santa, para q̃ en ser pura escediesse a toda pura criatura, como dize S. Anselmo de la escelencia dela Virgen, li. 1. ca. 9. *Pura sanctitas, & sanctissima puritas pectoris Dei paræ Virginis omnem omnis creaturæ puritatem, siue sanctitatem trascendens*. La pureza de la madre de Dios, que dio el pecho al Hijo del mismo Dios, y no pagò pecho a otro, ni al demonio, ni al pecado, traspassò toda la pureza, y santidad de toda criatura.

S. Buenau. 3. sent. dist. 2. q. 1.

S. Ans. li. 1. de excell. Virg. c 9.

Que sacamos de todo lo hecho? Que? Supuesto esso vna conclusion euidente: que si en la eternidad antes de los tiẽpos, y de todos los siglos se decretò su Encarnacion del Hijo de Dios, y que se hiziesse hombre por el remedio del pecado de Adan, que estaua conocido con la sciencia cõdicional, como condicionalmente futuro, y auia de ser, si uviera tales condiciones, y Dios lo permitiera: y mas si fue a nuestro modo de entender, que fue primero querido, y determinado este mysterio, que fuesse determinado el permitir el pecado, porq̃ vamos cõ la opinion sutilissima del dotor Escoto, de que por razon del primero decreto, aunque Adan no

pecàra, el Verbo diuino encarnàra, aunque impaſsible, que deſpues la circunſtancia del venir en carne paſsible, fue por razon del ſegundo decreto de permitir el pecado, y mas ſobre eſſe añadiendo, que en tiempo tãto deſpues fue el criar Dios a Adan el hazer con el pacto y cõcierto en nombre de todos ſus deſcendientes, quando eſte concierto ſe hizo, no ſe hallò enel la ſantiſsima Virgen, ni formalmẽte, enla eternidad: y aſsi, ſino eſtuuo en Adan quando el pacto, menos quando ſu pecado, de do, no ſolo no pecò en ſi enel inſtante de ſu Cõcecion, pero ni pecò en Adan, quando Adan pecò, que es, no ſolo no auer contraido enſi la culpa original, pero ni auer contraido el debito formal de tenerla.

§ 3.

AOra, que fueſſe eſſo por los meritos de Criſto nueſtro bien. y por ſu paſsion, y cruz, tambien lo dize la viſion: porque en aquellos eternos decretos, no ſolo ſe determinaua, que el hijo de Dios encarnado, fueſſe hijo de la Virgen entonces preſeruarda de toda culpa: y que fueſſe verdadero hombre, ſino q̃ en quanto tal, murieſſe en vna cruz. No es eſte penſamiento mio, aunque ſi lo es el eſtudio, y el hallarlo en la gloſa ordinaria, que llegando a los ſerafines que alli ſe dize, que eſtauan mirando, y admirandoſe, y diziendo tres vezes, Santo, dize aſsi, *Mirãtur, quod Dei Filius tantũ ſe humiliauerit, & crucem ſubierit.* Eſtan aſombrados de ver que el hijo de Dios ſe aya humillado tanto, ſubiendo a vna cruz, y a la pena della. Y aſsi a aquel trono le acompañan dos adjectiuos, *Excelſum, & eleuatum,* ſi el eleuatum correſponde ala humanidad eleuada a tan alto ſer, el *Excelſum* correſponde a la cruz, en q̃ eſtuuo, ſegun eſſa humanidad, como en trono leuantado, que ſiendo eſaltada la cruz, fue eſaltado el miſmo Criſto, y la gloria, que aqui dize Eſaias; que auia en eſta viſion, no contradize a la cruz, y muerte, q̃ ſe repreſentaua, antes ſe juntan bien en Criſto Señor nueſtro

tro cruz, y gloria, pues en la crúz fue conocido por Rey de gloria, como el mismo Cristo lo auia dicho, *Cum exaltaueritis filium hominis, tunc cognoscetis, quia ego sum*, quando leuantaredes enla cruz al hijo del hombre, entonces conocereys, y sabreis que soy tambien hijo deDios: y asi lo conocio, y confesso el Centurion, *Vere filius Dei erat iste*, que a conocerle, antes no le pusieran enla cruz: assi lo dixo S. Pablo. *Si Dominum gloriæ cognouissent, non vtique crucifixissent*, y dixo alli S. Crisostomo, *Opportune Dominum gloriæ* 1.Cor.2. *appellat loquens de cruce*. A buen tiempo le llama Señor dela gloria, hablando de la cruz, pues en ella fue conocido por S. Chrisost. Rey de la gloria, y mas claro por el ca. 17. de S. Ioan. Dixo Ioan.17. Cristo viendo cercana su muerte, que tanto desseaua, y pidiendole a su Padre, que se la apresurasse mas, *Clarifica me* Ioan 12. *Pater claritate, quã habui ante quã mundus esset apud te*, Padre mio clarificad me con la claridad, q̃ tuue antesq̃ fuesse el mũdo acerca de vos: esto es, Dadme que se cumpla en mi lo q̃ acerca de mi muerte determinastis en la eternidad, que fuesse enla cruz clarificado, y engrandecido. De suerte, que segun esto trata de dos muertes, vna verdadera, y que auia de padecer, y que pedia a su Padre, que de hecho padeciesse, y otra que auia padecido ya, no de hecho, ni enel effeto, sino enla representaãion diuina, y enel effeto offreciẽdose desde la eternidad a padecerla: y â ambas llama clarificacion, y gloria, que enel ca.12. del mismo S.Ioan dixo *Venit hora vt clarificetur filius hominis*, ya se à llegado la hora, en Ioan.12. que de hecho, v de verdad sea clarificado, el hijo del hombre y muera. Y san Theodoreto alli leyo, *Vt glorificetur*, que sea glorificado, y boluiendo le a pedir, *Pater venit hora: cla-* S.Theodř. *rifice filium tuum*. Venido à Padre la hora, clarificad a vues- 1.cap. tro hijo Respondio el Padre, *Et clarificaui, & iterum clarificabo*, va te è clarificado, y otra vez te clarificare: que mas claro se puede esto dezir, para que demas de la muerte, que

 en si

ensi padecio en la cruz, la uviesse padecido enla representacion en la eternidad, esto es lo que se celebraua en esta visió, quando dize Esaias, que vido a Dios sobre vn trono eleuado, y leuantado. Y aun se vera aqui vn primor de harta gala, que los ministros que alli estauan, y que se introduzen estar, hazian representacion del caso: porq̃ teneian seis alas con las dos superiores se cubrian la cabeça, y hazian vna punta: con las dos inferiores cubrian los pies, y hazian otra punta, o estremidad: y las dos de enmedio, con que bolauan, estauan estendidas, de suerte, que cada serafin estaua puesto en cruz, y hecho vn crucifixo.

*S. Greg. Nazianz.* Notò por escelencia de Esaias san Gregorio Nazianzeno, q̃ el solo entre todos los Profetas vido serafines; ni se vera que de serafines en toda la escritura se haze mẽcion, sino

*Gen. 28.* en este capitulo, Iacob vido en la escala Angeles Gen. 28.

*Dan. 7.* Daniel vido Angeles, y Archangeles, Ezechiel vido Cheru

*Eze. 10.* bines, pero serafines, esto es lo particular de Esaias, que el solo los vido, y lo especial desta vision, que solo en ella se refiere; y puestos en figura de cruz, y cada vno en forma de vn crucifixo, y solos dos, ambos en essa postura, y quando vido al Hijo de Dios, que por orden, y decreto de toda la santissima Trinidad se trataua de que encarnase, y vniesse a si la naturaleza nuestra, en la qual, segun la representacion, estaua como en trono eleuado, y que la casa deste Señor, q̃ fue su madre, fuesse llena de gracia. Tambien se decretò, que muriesse, y fuesse puesto en la cruz, como en vn solio de grandeza, de donde la suya le viniesse a essa su casa, que era su santissima madre. Y que mas? Entonces los ministros,

*Vatablus.* que assisten, son serafines, que segun su etimologia, dize

*Psal. 103.* Vatablo, que es lo mismo, que *Incendium*, fuego que se en-

*Hebr. 1.* ciende, segun David. *Qui facit Angelos suos spiritus: & ministros suos ignem vrentem*: y segun el Apostol, *Flãmam ignis*, llama de fuego, porque como el hazerse hombre era obra

de

de suma caridad, y el morir en vna cruz, era hecho de amor inmenso: los ministros, que le acompañauan, eran enamorados, vn puro fuego de amor, y vnos serafines abrasados en el, y hechos vnos crucifixos. Estos serafines eran dos, y puestos en cruz, y abraçados? Y abrasados ambos en amor el vno del otro.

Los serafines de la Iglesia militante: son dos, Cristo Señor nuestro, que en figura de serafin cruciocado aparecio al gloriosissimo padre san Francisco, y el mismo Francisco santo transformado en Cristo. Y que haze esso para la Concecio santissima de Maria? Que. Si haze mucho. Podemos dezir, que como por el vn serafin destos, que es Cristo Señor nuestro crucificado, fue la santissima Virgen redimida con esta redencion maxima de la culpa original, antes de caer en ella, preseruandola por su cruz, y por la muerte, que en ella padecio, assi por el otro serafin el gloriosissimo Francisco, fue redimida, no de essa culpa ensi, sino en la estimacio del mundo, que en todo el, quanto a este punto, estuuiera muy caydo este priuilegio de la Virgen, sino fuera por este serafin Francisco, y su serafica religion, que lo defiende a vãderas desplegadas.

Fundemos esto: Fue semejantissima la santissima Virgen a Cristo Señor nuestro su hijo, porque no fue aqui la semejança como suele ser entre las demas madres, y hijos: las madres, no son semejantes a los hijos, sino los hijos a las madres, tomando la semejança, de quien toman el origen; pero entre este hijo, y esta madre, entre Cristo, y la Virgen, no es assi, no es el hijo semejante a su madre; sino la madre semejante a su hijo: y el la hizo semejante a si, como el se lo dize, cant. 1. *Equitaui meo incurribus Pharaonis assimila vite.* Cant. 1.
Despidamonos presto deste lugar por comun, y dexemos la vulgata, que dize, ete hecho semejãte a mi caualleria en los carros de Faraon: sino vamos al original hebreo, enque esta vn

tà vn termino, que tambien suena en femenino, *Equæ meæ*, a mi yegua, por la qual es entendida la humanidad, enla qual se sentò el hijo de Dios, como en la yegua se sienta el que va sobre ella, que aun esta vision de Esaias *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum*, sobre el solio eleuado, que diximos sinificaua a la humanidad, sentado le vido el Profeta. Asi que tal semejança ay entre la humanidad de Cristo, y en la acrosanta Virgen. En lo que principalmente yo la considero, es en la pureza, como dize san August. *Decuit, vt de purissima matre purissimus filius nasceretur*, porque fue cosa conueniente, que hijo sumamente puro, fuesse concebido de madre purissima, y que con Concecion purissima; y no manchada uviesse sido concebida: que semejança, no quiere dezir como quiera parecerse, sino parecerse en la santidad, como ponderò Eucherio, poniendo differencia entre imagen, y semejança sobre aquellas palabras del Genesis, *Fecit Deus hominem ad imaginem, & similitudinem suã*, hizo Dios al hombre a su imagen, y semejança, dize, que la imagen corresponde a la naturaleza, y la semejança a la gracia, *Ad hanc similitudinẽ nisi anima sancta fuerit, peruenire nõ poterit. Anima enim creata est per naturam, & illi datur confirmari per gratiam*: a esta semejança con Dios, no puede llegar el alma, sino fuere santa, porque fue criada segun la naturaleza: y asi fue a la imagen de Dios, que es confirmada por gracia, y asi es a su semejança. Pues dize el Esposo Cristo a esta su Esposa, y madre, *Equæ meæ assimilaui te*: te hize semejante a mi humanidad. Sin duda, que es la semejança en la santidad, y en la gracia, que como fue la humanidad de Cristo siempre santa, aunque con santidad a su ser personal infinito deuida, asi ella fue siempre santa con santidad por la dinidad de madre Dios, como congrua concedida: y como la humanidad de Cristo tuuo siempre gracia, asi la de vnion, como la habitual, asi la santissima Virgen

*S. Augu. de nat. & gra.*

*Euche. in 1. Gen.*

Virgen tuuo ſiempre en ſu alma la gracia habitual: y aſsi cõ mo Criſto fue fyſicamẽte impecable ſin pecado actual, aſsi la ſantiſsima Virgen fue moralmente inpecable ſin pecado actual: y como Criſto fue libre de pecado original en el inſtante de ſu concecion, aſsi en el fue la ſantiſsima Virgen libre de pecado original. Aſsi pues en eſtos dos ſerafines, que eſtan abraſados en amor, y abraçados pueſtos en cruz, que vido Eſaias, que ſon Criſto, y el ſerafico Franciſco, ay ſemejança muy grande haziendole Criſto ſu imagen, y vn retrato ſuyo, imprimiendole ſus llagas, y transformandoſe en el. Y aun en orden deſta ſantiſsima Señora, y de ſu Concecion ſantiſsima, es la ſemejança, y conſiſte en que como Criſto Señor nueſtro fue Redentor dela Virgen ſantiſsima por ſu paſsion, que por los meritos della, y de ſu cruz, la preſeruò de caer en la culpa original, y aun del debito formal de tenerla: aſsi le comunicò al bienauenturado ſan Franciſco el ſer Redentor de la Virgen ſantiſsima, no redimiendola de la culpa con preſeruarla della, que eſſo es ſolo de Criſto Señor nueſtro, y no es comunicable, ſino redimiẽdola del cautiuerio de la culpa, quanto a la eſtimacion delos hombres, pues como dixo ſanta Leocadia leuantandoſe del ſepulcro a ſan Ildefonſo en ſu alabança, *Per te viuit Domina mea*, por ti viue mi Señora, porq̃ auia defendido ſu perpetua virginidad, que auia ſido ſiempre Virgen. Aſsi ſe puede dezir del glorioſo ſan Franciſco ſerafico, y de ſu ſerafica religion: *Per te viuit Domina noſtra*, Sãto glorioſo, y religion ſagrada, por ti viue nueſtra Señora, y por ti à ſido redimida en la eſtimacion, que tenia ſu preſeruacion, que confeſſandola ſiempre ſanta, y defendiendola auerlo ſido ſiempre cõ ſu ſutiliſsimo dotor Eſcoto, que tanto lo moſtrò ſer en eſto, como en lo demas, y tan deuoto de la ſantiſsima Virgen, de quien fue al pie de la obra galardonado con la reuerencia, que ſu ſanta imagen, que eſtaua a la entrada de la vniuerſidad

dad de Paris, donde leia, le hizo, inclinandole la cabeça, quedando hasta oy assi en señal de essa marauilla: de donde les quedò a los padre de esta Religiō sagrada tan doctos, cōmo siempre à auido en Teologia escolastica, y espositiua en moral, y en todas las sciencias por deuocion, è ya por obligacion el defender auer sido la Virgen preseruada del pecado original. Y en señal de que confiessan essa preseruacion auer sido redencion en grado eminentissimo por Cristo, y por los meritos de su passion, y por su cruz en todos los conuentos, que tienen, que son inumerables, tienen dos cofradias y capillas, la de la limpia Concecion de nuestra Señora, y la dela Veracuz, y ellas entresi hermanadas, como diziendo juntas: Esta limpieza de su Concecion, la santissima Virgen del arbol de la Veracruz la tiene, y este es el
Cant. 7. fruto de este arbol. Aquesta Señora cant. 7. dize que subio *Ascendam in palmam, & apprehendam fructus eius*, subire a la palma, y cogere sus frutos: y que se entienda por esta pal
Beda. ma la cruz, lo esplicò Beda, diziendo en lugar de palma, *In crucem victricem*, subire a la Cruz vencedora, a la cruz
Rupertus. de la vitoria, y Ruperto, *Cuius nomine victoriosissima, crucis arbor designatur*, con nombre de palma por ser la palma symbolo de la vitoria es ētēdido el arbol vitoriosissimo de la cruz, que consigo lleua el arbol a el ramo de la vitoria. Parte tenemos en esto la Vitoria, y los religiosos, que della tenemos el apellido. No quiero yo la vitoria, ni la palma, ni en los sermones, donde los à auido tan doctos, y de hombres, de quien yo puedo aprender, ni de las otauas, que la lleue la mia a las demas, donde està esta tan solene, y tan grandiosa, y otras que esperamos no menores, pero en el desseo, a lo menos nadie quisiera me la ganara en confessar esta pureza de la santissima Virgen, y en seruir a esta Señora, y a estos mismos padres que la siruen.

Tra-

Tratado ya (ſino como è deuido, a lo menos como è podido) el punto de la difficultad en lo mas ſutil della, y probado, no ſolo, que la ſantiſsima Virgen no contraxo en ſi el pecado original, pero ni el debito formal de tenerlo, y ni pecò en Adan. Con que los puntos, que parecian opueſtos, que era no ſer eſta ſacroſanta Señora concebida en pecado, y ſer redimida por Criſto Señor nueſtro, quedan reconciliados: pues tambien queda probado, que el no tenerlo, ni deuerle tener, lo tuuo por Criſto nueſtro bien, y por ſu cruz. Sino ay pazes, de que no aya algunos buenos terceros, que las cauſen: deſtas, que buenos terceros à auido: que ſon los que en compañia de los deuotos cofrades de la ſanta Veracruz, hazen eſta fieſta, que por ſu çanjada virtud, puedan ſer terceros para con Dios, de quien ſon verdaderos ſieruos. Siruaſe Dios nueſtro Señor dè a todos los que an ayudado a la celebridad deſta grandioſa otaua, aſsi en el coro con motetes, y tan ſuaue muſica, como en el altar con la celebracion de las miſſas, a los dos iluſtres Cabildos, y el ſeñor Gouernador con ſu ordinaria aſsiſtencia, honrando eſta inſine Vniuerſidad, y eſtos ſeñores Capellanes del ſepulcro de los eſcelentiſsimos Duques, toda la caualleria, y el grande concurſo piadoſo de la gente, y ſobre todo, los que en eſte lugar con muchos de la ſagrada eſcritura, gallardamente eſplicados, an hecho oſtentacion de la bizarria de ſus ingenios, y a todos los que con animo deuoto confeſſaren, que la ſantiſsima Virgen, no ſolo en ſi, no tuuo el pecado original, pero ni el debito formal de tenerlo, ni pecò en Adan, que bien pueden alargarſe a dezirlo ſin miedo, pues es propoſiciõ calificada con firmas de los mas doctos varones de las religiones, y de las

mas

mas Vniuersidades de España, y al fin, que su Concecion, fue en gracia, cõcederla por su intercessión, y q̃ alcancen, cõ ella el derecho para la gloria, *Ad quam nos perducat Dominus noster*, &c.

(✻)

# ❡ Sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ, & cuiusque prudentis, & docti viri.

